

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA

"2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



///Decreto N° 25/2020

AMÉRICA, (PDO. DE RIVADAVIA), 30 de Junio de 2020.-

DECRETO Nº 25/2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo determinado por el Artículo 68º Inciso 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Lo establecido por el Cuerpo en un todo de acuerdo al Artículo 75º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde convocar a Sesión Pública Ordinaria Nº 5/2020, para el día jueves 2 de Julio de 2020;

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE RIVADAVIA, en uso de las atribuciones que le acuerda el Artículo 83º incisos 1º y 4º de la Ley Orgánica de las Municipalidades:

DECRETA:

ARTICULO 1.- Convocase a los señores Concejales, para el día Jueves 2 de Julio de 2020, a las 15:30´ Hs. a la Sesión Pública Ordinaria Nº 5/2020.-

ARTICULO 2.- Adjúntese como Anexo I el Orden del Día de la presente sesión.-

<u>ARTÍCULO 3.-</u> Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a los señores Concejales, regístrese y archívese.-

MARÍA FABIANA MILANI Secretaria Honorable Concejo Deliberante JORGE PABLO ROSOLEN
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

REF.: Expte Nº 66/2020



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA

"2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



///Decreto N° 25 /2020

ANEXO I ORDEN DEL DÍA

1.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.1 Inspectora Jefe de Distrito del Partido de Rivadavia, informando respecto a la implementación del Plan FinES.

2.- ASUNTOS ENTRADOS:

- 2.1. BLOQUE TODOS SOMOS RIVADAVIA, Proyecto de Resolución: Manifestando apoyo al Proyecto de Ley que declara de Interés Provincial la donación de Plasma de pacientes recuperados de COVID-19.
- 2.2. BLOQUE TODOS SOMOS RIVADAVIA, Proyecto Minuta de Comunicación: Expresando enérgico rechazo a las expresiones del Conductor Ángel Baby Etchecopar.
- 2.3. BLOQUE RIVADAVIA PRIMERO-JUNTOS POR EL CAMBIO: Proyecto de Resolución: Expresando enérgico rechazo a la decisión del Gobierno Nacional de prorrogar por Decreto de Necesidad y Urgencia hasta el 31/12/2020 la suspensión de la movilidad de las prestaciones de jubilaciones y pensiones.
- 2.4. BLOQUE RIVADAVIA PRIMERO-JUNTOS POR EL CAMBIO: Proyecto de Ordenanza: Adhiriendo el Municipio de Rivadavia a la Ley 15.134 de la Pcia de Bs As., en un todo de acuerdo a lo establecido en su Art. 11°.-
- 2.5. BLOQUE RIVADAVIA PRIMERO-JUNTOS POR EL CAMBIO: Proyecto de Ordenanza: Adhiriendo a las disposiciones de la Ley 15.173 que incorpora como Art. 20° bis de la Ley 15.165 LA EMERGENCIA EN VIOLENCIA DE GENERO Y DIVERSIDAD.
- **2.6. DEPARTAMENTO EJECUTIVO, Proyecto de Ordenanza:** Convalidando Contratos de Locación de Servicios Profesionales Médicos.
- **2.7. DEPARTAMENTO EJECUTIVO, Proyecto de Ordenanza:** Convalidando Contrato de locación de Servicios Profesionales con Medico Anestesióloga.
- **2.8. DEPARTAMENTO EJECUTIVO, Proyecto de Ordenanza**: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir Convenio con el Circulo Medico de Rivadavia.
- 2.9. HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA: Proyecto de Resolución: Solicitando designación profesional Psicólogo y Trabajador Social para la Comisaria de la Mujer y la Familia de Rivadavia.

3.- ASUNTOS VARIOS



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA

"2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



///Decreto N° 25 /2020

ANEXO II (Conforme art. 102º del Reglamento Interno H.C.D. de Rivadavia)

